San Lorenzo, 13 de octubre del 2021.-

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa N° 32/2021 "Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico de Licencia para Desarrollo de Software"**, de fecha de apertura de trece de setiembre del año dos mil veintiuno.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **CENTURY SISTEM S.R.L.**
- ✓ **EXCELSIS S.A.**
- ✓ **NETVISION S.A.**
- ✓ **OLAM S.R.L.**
- ✓ **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

En fecha seis de setiembre del cte. año, a las 08:30 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ARTÍCULO 30. *Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado...*, debido a que al momento de la realización del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 1, el día 13 de setiembre del 2021, a las 08:30 horas; según procedimiento establecido en la mencionada Resolución.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la firma oferente:

- ✓ **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Ana Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma oferente habilitada para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	Oferta Total (IVA Incluido)
1. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	71.300.000-

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado de la firma mencionada constándose diferencia en un 26% por debajo del precio referencial, por lo que se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación en atención a que solo se ha presentado una firma oferente.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 6 de octubre del cte., se ha solicitado emplazando a la misma, nota mediante remitida al correo electrónico declarado en la oferta, la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, referentes a:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. **Presentar Original o copia autenticada.**

Respectivamente,

La firma ha respondido en tiempo con el suministro de las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo, adjunto al presente informe. Así también en cuanto a la explicación detallada de la composición de precios, la firma ha respondido satisfactoriamente detallando que está compuesto por mano de obra, insumos, gastos administrativos, utilidad e impuestos, lo cual es aceptado considerando que el precio ofertado es consistente dentro de los precios del mercado, además que se estarían adquiriendo el servicio a un menor costo que lo provisionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado. Así también, se procedió a la verificación de la Antigüedad del oferente en cuestión, de cómo mínimo 3 (tres) años, al respecto la firma acredita la existencia requerida conforme puede

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Ana Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

observarse en la Escritura pública de Constitución. Igualmente, la empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.A. cumple con todos los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitados en la SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Carta de Invitación.

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
RUC N°: 80018521-8

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.538.433.425	3.276.505.362	2.766.379.191	3.193.772.659
PC		124.388.314	58.969.183	29.746.823	1.259.554.147
					2,54
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	124.388.314	58.969.183	29.746.823	71.034.773
AT		3.689.946.436	3.349.417.670	2.784.336.576	3.274.566.894
					0,02
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	261.138.817	76.191.357	86.333.541	141.221.238
C		2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
					0,07

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar el "**Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico de Licencia para Desarrollo de Software**" a la firma oferente **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, por la suma total de G. **71.300.000.- (setenta y un millones trescientos mil guaraníes)**, solicitada por esta Contratación Directa.

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

C. P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	A.I. N° 1083
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

9.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	**N/A**
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC	**N/A**
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal	**N/A**

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión y/o actualización de licencias, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Tecnica:

	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1. Carta de Autorización del Fabricante (original o copia autenticada por escribanía) que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	**CUMPLE**
2. Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee la capacidad necesaria para ofrecer soporte técnico como mínimo 1 año, a partir de la entrega de los bienes ofertados	**CUMPLE**
3. Listado del personal técnico propuesto con sus respectivos Curriculum, adjuntando las documentaciones que acrediten sus respectivas especialidades y capacitaciones	**CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

C. P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 32/2020 - "Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico de Licencia para Desarrollo de Software."

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	43231512-9986	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico de Licencia para Desarrollo de Software	Unidad	Unidad	1	71.300.000	71.300.000
						Total G.	**71.300.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.253.30.1.99 71.300.000

Total G. **71.300.000**

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 32/2020 - "Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico de Licencia para Desarrollo de Software."

			SOLUCIONES INTEGRALES S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	43231512-9986	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico de Licencia para Desarrollo de Software	UNIDAD	EVENTO	71.300.000	1	71.300.000
					Precio Total		71.300.000

P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Gestión Operativa de Contrataciones